

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

El programa cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado, o de aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad. De manera específica, busca mejorar las condiciones de permanencia en el mercado laboral de quienes señala el artículo 201 de la Ley del Seguro Social, mediante servicios de cuidado y atención infantil que incluyen el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los menores. El servicio se proporciona en el turno matutino y vespertino, por lo que el hijo del trabajador cuya jornada de labores sea nocturna puede tener acceso a alguno de estos turnos.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

No cuenta con evaluaciones externas, mide sus resultados con indicadores de Fin y Propósito. En 2016 la permanencia de los beneficiarios en el servicio fue de 65.4%, menor a la meta de 75%; el resultado obedece a dos factores: a) el derecho del servicio de guardería, y; b) la satisfacción con el servicio. Este último tuvo resultados favorables por lo que el área responsable presupone que la baja permanencia obedece a la pérdida de vigencia de los beneficiarios y por ende al derecho del servicio. Una permanencia en el servicio de guarderías menor a 6 meses interrumpe el desarrollo integral de los infantes lo que obliga a revisar los factores que ocasionan la pérdida de vigencia de derechos, cuestión que rebasa el alcance del programa ya que tienen que ver con la generación de empleos, entre otros factores.

En 2015 y 2016 el tiempo promedio de estadía de los menores en las guarderías fue de 7.3 horas diarias, valor que permitió cumplir con la meta. En cuanto al indicador que mide la variación de lugares disponibles, éste presenta inconsistencias en el nombre y en la fórmula, por una parte el nombre señala un incremento cuando debería referirse como variación; mientras que por otro lado, la fórmula corresponde a una relación (lugares instalados en el período t respecto a los lugares instalados en el período t-1) y no a una variación como se señala en el nombre; en cuanto a sus resultados, entre diciembre 2015 y diciembre 2016 se instalaron 647 nuevos lugares, 1.67 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida para el ejercicio 2016. (OTR16)

Incremento de los lugares para el otorgamiento del servicio de guardería



Horas promedio de estadía de los menores en guarderías



Definición de Población Objetivo:

La población derechohabiente del IMSS conformada por la mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado, o aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, de acuerdo a los lugares instalados para el servicio de guarderías más lo que se programe para expandirlo en el ejercicio fiscal correspondiente.

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	92,844
Mujeres atendidas	99,839

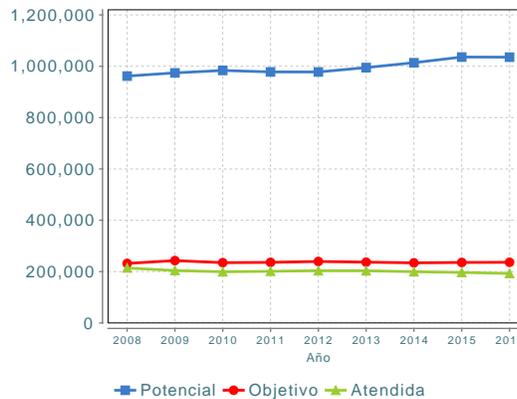
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Niñas y Niños Derechohabientes
---------------------	----------------------------------

Valor 2016

Población Potencial (PP)	1,035,420
Población Objetivo (PO)	236,233
Población Atendida (PA)	192,683
Población Atendida/ Población Objetivo	81.56 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

El programa tuvo cobertura en las 32 entidades federativas en 2016. Para la población atendida la unidad responsable del programa cuantifica a las niñas y niños inscritos en el servicio de guarderías (población usuaria) y no en términos de madres o padres beneficiados, en este sentido de acuerdo a los datos proporcionados durante el año 2016 el programa atendió a 99,839 niñas y a 92,844 niños, así la población atendida representó el 81.56% de la población objetivo, y el 18.6% de la población potencial. Entre 2011 y 2016 el presupuesto del programa (a precios de 2012) creció 6.7% y la población potencial aumentó en 5.9%, no obstante la población atendida disminuyó 4.2%. La modificación de la fórmula de pago en 2010 y el incremento de cuotas desde 2009 han hecho que se incremente el gasto del Pp con relación a la atención.

Análisis del Sector

Contribuye al indicador Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo, del objetivo 3 "Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad" del PROIGUALDAD 2013-2018. No obstante en los comentarios generales al Formato de indicadores para integrar el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el INMUJERES expresó que "no se considera consistente que se clasifique como un programa de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

Indicador Sectorial

Tasa de participación femenina en el mercado de trabajo

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

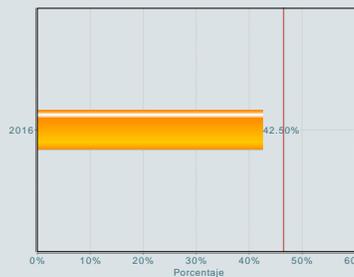
43.50

Año Base:

2012

Meta 2016:

46.50%



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	8,039.06	389,813.20	2.06 %
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
2014	8,318.03	444,884.38	1.87 %
2015	8,474.94	470,239.98	1.80 %
2016	8,577.30	487,852.24	1.76 %

Año de inicio del programa: 1946

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El programa cumple con los estándares de calidad en sus servicios de alimentación, fomento a la salud y pedagogía, para la población usuaria. 2.(F) El programa publicó en 2016 el Procedimiento para la identificación de áreas de oportunidad en el servicio con el objetivo de atender las necesidades y expectativas de las personas usuarias así como dar seguimiento a las actividades de las guarderías del IMSS, mediante acciones de mejora continua. 3.(F) A través de una matriz de factores de riesgo, el programa realiza la mejora continua de las condiciones de seguridad de sus instalaciones y procedimientos. 4.(F) Con base en el "Estudio de Educación Inicial de Bases Segura y Desarrollo Cognitivo de los Infantes", refuerza las actividades de atención y cuidado infantil. 5.(F) Cuenta con información sistematizada de la población usuaria, y con procesos definidos y estandarizados.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa carece de un diagnóstico en el cual se refleje la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece. Al no tener una definición clara de sus poblaciones, por una parte cuantifica a la población usuaria en términos de niñas y niños, y por otra parte cuantifica a su población objetivo como los derechohabientes conformada por la mujer trabajadora, el trabajador viudo o divorciado, o aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos. 2.(A) El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios externos que realicen la valoración de su desempeño. 3.(A) Registra un moderado porcentaje de permanencia de los usuarios menor a 6 meses en el servicio de guarderías, lo que interrumpe el desarrollo integral de los infantes. La amenaza obliga a revisar los factores que ocasionan la pérdida de vigencia de derechos que tiene que ver con la generación de empleos, entre otros. 4.(A) Una de las amenazas del programa es la demanda que supera la capacidad instalada de los servicios de guarderías. 5.(A) La inversión para montar una guardería es elevada, lo que representa una amenaza al crecimiento del programa, además de la escasez de espacios físicos en zonas céntricas para edificarlas.

01

Recomendaciones

1. Se sugiere la elaboración del diagnóstico del programa presupuestario, que identifique y caracterice el problema o necesidad que busca resolver; así mismo defina y cuantifique las poblaciones, diferenciándolas de la población infantil usuaria del servicio. 2. Se recomienda elaborar una agenda de evaluaciones externas. Es importante considerar la realización de evaluaciones de impacto, que midan los efectos atribuibles al programa, en particular en el caso de modificaciones o innovaciones en el servicio que permitan construir un grupo de control sin desatender las obligaciones que el programa tiene que cumplir. 3. Se sugiere incorporar un indicador que mida la permanencia de las mujeres beneficiarias en el mercado laboral.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2017

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2017

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. Debido a la creciente demanda de mujeres que trabajan, el Instituto Mexicano del Seguro Social abrirá 25 mil nuevos espacios de guardería en todo el país. 2. A través del Programa Nacional de Certificación de Guarderías, el Instituto extenderá por primera vez certificados con reconocimiento de la SEP para los niños que cursen el primer año de educación preescolar. 3. En mayo de 2017 se publicaron las "Disposiciones de carácter general para la celebración de convenios de subrogación para la prestación indirecta del servicio de Guardería con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos".

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Claudia Anel Valencia Carmona
Teléfono: 52382700 ext. 11552
Email: claudia.valenciaca@imss.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: José David Méndez Santa Cruz
Teléfono: 52114336
Email: jose.mendezsa@imss.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311